UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 011-2010
(de 21 de mayo de 2010)

"Por el cual se aprueba el Diplomado en Aplicaciones Tecnológicas de las Ciencias Biológicas Forenses".

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que las ciencias forenses es una de las áreas de aplicación científica de mayor expansión y con mayores oportunidades profesionales. El científico forense, en cualquiera de sus especialidades, es uno de los profesionales con mayor prestigio y reconocimiento, cuya dedicación a la ciencia se aplica al bien de la sociedad y a la seguridad pública. Las ciencias biológicas forenses tratan el estudio de elementos de prueba de origen biológico relacionados con un hecho delictivo, en la conducción de una investigación criminal, que se aplican a la práctica diaria de los tribunales de justicia, donde los especialistas y científicos actúan como peritos.

Que ciertos fenómenos socioculturales de envergadura como el aumento de la violencia humana, el valor progresivo que adquiere el derecho a la identidad y el reclamo de garantías procesales cada vez más rigurosas, generan mayor exigencia en cuanto al grado de certeza que deben proveer todas las investigaciones periciales. La modernidad científica, que garantiza altos grados de sensibilidad y especificidad de las pruebas biológicas, influencia en el proceso de investigación penal, sin desconocer los enormes apoyos que también ofrece en otras ramas del derecho, como el civil. Administrativo, laboral, entre otros.

Que el Diplomado en Aplicaciones Tecnológicas de las Ciencias Biologícas Forenses, incluye aspectos introductorios a la Genética Forense, la Biotecnología y la Antropología Forense, lo cual se ofrece por primera vez en Panamá. Pretende el inicio de un programa de educación continua, actualización y perfeccionamiento profesional de manera integral, con carácter investigativo, interdisciplinar y científico, para el fortalecimiento de las ciencias forenses en el país.

Que la Universidad Especializada de las Américas, en su misión y visión social de fomentar la capacitación de profesionales al servicio de la comunidad, se compromete con brindar espacios académicos para el debate científico, la actualización tecnológica y la sensibilización en los temas prioritarios de las ciencias forenses, que ayuden a la solución y mediación de conflictos intrafamiliares, comunitarios y poblacionales.

Que en sesión de Consejo Académico celebrado el día 20 de abril de 2010, fue debidamente presentado y sustentado el Diplomado en Aplicaciones Tecnológicas de las Ciencias Biológicas Forenses, obteniendo voto favorable para su aprobación.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto Orgánico, el Consejo Académico,

horas teórico-prácticas cada uno, haciendo un total de ciento cuarenta y cuatro (144) horas teóricas-prácticas, otorgando un total de seis (6) créditos.

Cuarto: El Plan de Estudios del Diplomado en Aplicaciones Tecnológicas de las Ciencias Biológicas Forenses, es el que se detalla en el siguiente cuadro:

Código	Módulo	Horas			Créditos
		Total	Teóricas	Prácticas	
4613	1. Introducción a la Genética Forense	48	32	16	2
4614	2. Biotecnología Aplicada	48	32	16	2
4615	3. Introducción a la Antropología Forense	48	32	16	2
	Total	**144**	**96**	**48**	**6**

Quinto: Los Objetivos Generales y Específicos del Diplomado en Aplicaciones Tecnológicas de las Ciencias Biológicas Forenses, son:

Objetivo General: Conocer los principales temas de aplicación tecnológica vinculados a la genética forense, biotecnología y antropología forense, áreas de crecimiento que permiten la participación de la ciencia a la resolución de conflictos de filiación y de identificación forense, aportando para ello conocimientos integrados de varias disciplinas.

Objetivos Específicos:

- Conocer el por qué puede ser utilizada la caracterización del haplotipo del cromosoma Y en los estudios de linaje paterno.
- Utilidad del haplotipo del cromosoma Y en casos forenses de abuso sexual simple y múltiple.
- Analizar como se construye una base de datos del haplotipo del cromosoma Y.
- Conocer las aplicaciones de la biotecnologia en la práctica forense.
- Compilar las técnicas de extracción de ácidos nucleicos.
- Profundizar en la tecnología de la recombinación del ADN.
- Relacionar la Antropología Forense con otras disciplinas interesadas en el abordaje de las Ciencias Forenses.
- Ejemplificar la descripción, localización y articulación de los diferentes componentes óseos del esqueleto humano.
- Reconocer las principales variaciones osteológicas de acuerdo con el sexo y la edad de los individuos.

Sexto: El Diplomado en Aplicaciones Tecnológicas de las Ciencias Biológicas Forenses, esta dirigido a:

- Licenciados en Medicina
- Licenciados en Biología
- Licenciados en Bioquímica
- Licenciados en Enfermería
- Licenciados en Derecho

- Licenciados en Investigación Criminal

Séptimo: Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
2. Dos fotos tamaño Carné;
3. Fotocopia de la Cédula.

Octavo: La Universidad Especializada de las Américas otorgará el título de Diplomado en Aplicaciones Tecnológicas de las Ciencias Biológicas Forenses, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Noveno: Se ordena a Secretaría General la fijación del presente acuerdo académico en su mural principal por un término de tres (3) días hábiles, luego de lo cual entrará a regir.

Décimo: Una vez desfijado el presente acuerdo académico, remítase mediante nota de estilo copia a Rectoría y dependencias universitarias.

Dado a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2010, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arosemena.

DRA. BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA
Presidenta

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
RECTORÍA
UDELAS 1997
PANAMÁ, REP DE PANAMÁ

Mgter. ERIC D. GARCÍA
Secretario General

MCDLD

El Anterior Acuerdo Académico Nº011-2010, se ha fijado en los murales de UDELAS, el día 14 de julio de 2010, a las 2:30 p.m.

Transcurrido el término Ley para su notificación al público, se desfija el presente Acuerdo, el día 19 de julio, a las 2:10 p.m.